



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
“VERIFICACIONES DE GESTIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR
LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE LA REGIÓN DE MURCIA
2014-2020 (Artículo 125) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.”**

EXPEDIENTE 49/2017 (LOTE 1: FEDER)

**VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS Y ADMITIDAS, POR PARTE DE LA COMISIÓN CREADA AL
EFECTO (Orden del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de 26
de mayo de 2017.**

1) INTRODUCCIÓN

Una vez que la Mesa de Contratación del Expediente Nº 49/2017 entregó la documentación técnica de las empresas licitadoras al Concurso a la Comisión encargada de valorar las mismas (creada por Orden del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de 26 de mayo de 2017, (desde ahora “Comisión Técnica de Valoración”), esta Comisión Técnica de Valoración procedió a establecer el método de valoración atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de los trabajos objeto de contratación.

2) CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

Los Pliegos que rigen la contratación de la prestación del SERVICIO “VERIFICACIONES DE GESTIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014-2020 (Artículo 125) del Reglamento (UE) nº 1303/2013” establecen que los criterios para la adjudicación serán:

P) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Total ponderación de valoraciones automáticas: 70 puntos
- Total ponderación de valoraciones por juicio de valor: 30 puntos

A) Oferta técnica





A.1. Plan de trabajo (hasta 15 puntos, valoración dependiente de un juicio de valor)

Se valorarán los siguientes extremos con la siguiente puntuación:

- Procedimiento previsto para el arranque y puesta en marcha de la asistencia técnica cara al eficaz desarrollo de los trabajos de verificación.
4 puntos
- Metodología general planificada para el desarrollo del trabajo, el calendario o cronograma de seguimiento y la asignación de recursos.
4 puntos
- Calendario de presentación de informes una vez realizadas las verificaciones de gestión.
3 puntos
- Planificación y procedimientos a emplear por la empresa licitadora para prestar el servicio en eventuales situaciones de aumento de la carga de trabajo.
2 puntos
- Procedimiento a emplear para la resolución de dificultades eventuales sobrevenidas, como por ejemplo las ausencias del personal cualquiera que fuere la causa que lo provoque (baja laboral, permiso de paternidad, permiso por matrimonio o asimilados).
2 puntos

A.2. Memoria explicativa (hasta 15 puntos, valoración dependiente de un juicio de valor)

Se valorarán los siguientes extremos con la siguiente puntuación:

1. Enfoque y metodología a seguir en el transcurso de los trabajos.
5 puntos
2. Metodología particular a seguir en cada tipo de verificación de gestión.





4 puntos

3. Informes a presentar siguiendo la metodología propuesta en el pliego de prescripciones técnicas valorando las aportaciones que puedan enriquecer la información presentada en dichos informes.

3 puntos

4. Procedimientos a seguir ante las incidencias detectadas en la verificación del gasto. Se valorará el tiempo de respuesta en la adopción de criterios, los canales de comunicación con la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y la puesta en marcha de las decisiones adoptadas y la evaluación de los resultados según los criterios previamente establecidos.

3 puntos

B) Proposición Económica. (Hasta 70 puntos, valoración automática)





VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Comisión Técnica de valoración debe valorar la Oferta Técnica, para lo cual ha adoptado como metodología de valoración, la lectura por separado de sus tres miembros y la celebración de varias reuniones para obtener una valoración de consenso.

A. OFERTA TÉCNICA

- DELOITTE, S.L.
- ERNEST & YOUNG, S.L.
- FRESNO SERVICIOS SOCIALES, S.L.
- KPMG AUDITORES, S.L.
- NC AUDITORES Y ASESORES
- PWC
- RED2RED CONSULTORES
- REGIOPLUS
- UTE ARCA CONS. & AUREN

3) VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

A. OFERTA TÉCNICA

DELOITTE, S.L.

A.1. Plan de trabajo

Se le asigna una puntuación total, para los cinco puntos de este apartado de 6,75 puntos.

Si bien proponen un adecuado, aunque escueto, procedimiento para el arranque de los trabajos, la metodología general se limita a presentar un mapa de inputs y outputs, con un cronograma cuya unidad se desconoce (semanas, meses,...), y prestando excesiva relevancia, dentro del apartado relativo a la asignación de recursos, a los “méritos” del Supervisor General.

Por lo que respecta a la presentación de Informes, cometen un grave error al intentar presentar las fichas sintéticas en el plazo de 10 días naturales desde la finalización de la fase de lanzamiento, plazo a todas luces insuficiente.





A.2. Memoria explicativa

Se le asigna una puntuación total, para los cuatro puntos de este apartado de 5,00 puntos.

La estructura de la redacción de este apartado, no queda lo suficientemente clara, el enfoque no es el solicitado en el pliego, excediéndose en el apartado relativo al control de calidad.

En el apartado relativo a las verificaciones in situ cometen el error de intentar un muestreo estadístico para la selección de la muestra. No enriquecen el contenido de los Informes a realizar. No hace mención del Anexo 2 en ninguno de los Informes a presentar.

No se alude a la plataforma informática SIFEMUR.

ERNEST & YOUNG, S.L

A.1. Plan de trabajo

Se le asigna una puntuación total, para los cinco puntos de este apartado de 7,75 puntos.

Esta propuesta aporta un escueto desarrollo de los apartados de este punto. Hacen mención a que el alcance de las verificaciones sobre el terreno será del 100% de los proyectos subvencionados. En el cronograma se detalla el ejecutor de cada tarea, pero no el plazo para realizarlo.

Tan sólo mencionan en el apartado de resolución de dificultades, la del ejemplo que aparece en el PPT.

A.2. Memoria explicativa

Se le asigna una puntuación total, para los cuatro puntos de este apartado de 7,50 puntos.

El enfoque y metodología a seguir en el transcurso de los trabajos es adecuado.

Tanto en los apartados de metodología particular como de Informes a presentar, se limitan a copiar el PPT, no enriqueciendo el contenido de los Informes.





No se tiene en cuenta la plataforma SIFEMUR. Menciona a la Autoridad de Gestión en lugar de referirse al Organismo Intermedio.

FRESNO SERVICIOS SOCIALES, S.L.

A.1. Plan de trabajo

Se le asigna una puntuación total, para los cinco puntos de este apartado de 4,50 puntos.

No se describe el propósito y el alcance de la reunión inicial, no se tiene en cuenta a los Órganos Gestores.

No hay un índice general evidente. Se echa en falta un análisis de riesgos.

No hay una clasificación explícita de actuaciones. No hay una exposición comprensible de las fases de las verificaciones. No se expone una "metodología general".

No existe un apartado específico sobre el calendario de presentación de informes, limitándose a incluir los mismos en el cronograma de seguimiento.

Tanto el procedimiento a emplear en situaciones de incremento de la carga de trabajo, como aquellos procedimientos a utilizar para resolver dificultades eventuales sobrevenidas, se explican con muy poca precisión.

A.2. Memoria explicativa

Se le asigna una puntuación total, para los cuatro puntos de este apartado de 1 punto.

No aparece un apartado específico para la Memoria Explicativa. Es confuso.

Algún punto de este apartado (Informes), se sitúa en páginas posteriores a la numerada como 30, con otra nueva numeración, por lo que no se han tenido en cuenta.

KPMG AUDITORES, S.L.

A.1. Plan de trabajo

Se le asigna una puntuación total, para los cinco puntos de este apartado de 6,00 puntos.





El Plan de Trabajo de KMPG no se ajusta a un esquema metodológico claro. No vemos acertado el planteamiento que se hace de las fases del trabajo, ni la participación de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en algunas tareas.

No se menciona la necesidad del alta en SIFEMUR. Sin embargo sí que ofrecen a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos una formación previa en su plataforma K Control.

En el cronograma se prevé la realización de las verificaciones “in situ”, en primer lugar, mientras se determinan los criterios para realizar las verificaciones administrativas.

Tan sólo mencionan en el apartado de resolución de dificultades, la del ejemplo que aparece en el PPT.

A.2. Memoria explicativa

Se le asigna una puntuación total, para los cuatro puntos de este apartado de 5,50 puntos.

En la realización de las verificaciones administrativas describen lo que van a verificar, pero no describen la metodología que van a seguir. En el desarrollo de las verificaciones “in situ”, hablan de realizar una revisión de los sistemas de muestreo previstos.

También refieren que realizarán las verificaciones “in situ” de forma paralela a las verificaciones administrativas.

No dicen nada en cuanto a la necesidad de realizar una revisión de la documentación. Mencionan que van a elaborar el “Plan de Verificaciones” ellos.

No dicen nada respecto a la obligatoriedad de confeccionar la Ficha Sintética.

En el punto concerniente a la presentación de los Informes que se mencionan en el PPT, no establecen la estructura y contenido de los mismos.

NC AUDITORES Y ASESORES

A.1. Plan de trabajo

02/10/2017 11:02:05 | Firmante: MARTINEZ ESCRIBANO, ANA GUADALUPE

02/10/2017 13:15:00 | Firmante: LORENZO BANEZ, M^a VICTORIA

02/10/2017 13:15:00 | Firmante: LOPEZ SAN CHEZ, DIEGO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d1cc0d69-am04-d633-085686203268





Se le asigna una puntuación total, para los cinco puntos de este apartado de 12,50 puntos.

Estructuran y detallan de forma clara y pormenorizada el Plan de Trabajo a seguir. Tienen prevista una reunión inicial con la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en la que efectuarán un análisis a priori de los riesgos, teniendo en cuenta las operaciones, para anticiparse y resolver en lo posible situaciones erróneas. También tienen previsto una reunión inicial con los Órganos Gestores, en la que confrontarán el calendario por si existe inconveniente y ampliarán cualquier información que aporte datos de interés.

Este “procedimiento de arranque” está bastante bien explicado, hacen un buen planteamiento. También es bastante completa la “Metodología general”, así como el “Calendario”. En cuanto al “procedimiento a seguir por el posible aumento de la carga de trabajo”, queda algo escueto, se debería de haber explicado mejor. En el “procedimiento para resolver dificultades eventuales sobrevenidas”, exponen su “Plan de Contingencias”, pero únicamente identifican contingencias derivadas de ausencias de personal, cuando se pueden dar otras muchas dificultades eventuales sobrevenidas.

A.2. Memoria explicativa

Se le asigna una puntuación total, para los cuatro puntos de este apartado de 8,50 puntos.

Esta propuesta desarrolla bien el primer y segundo punto de este apartado, tanto las cuestiones que abarcan las verificaciones, como los procedimientos que van a seguir en cada una de ellas. Sin embargo en el tercer punto “metodología particular en cada tipo de Verificación de gestión, se apartan del contenido que se pide. No explican la metodología particular a seguir en cada tipo de verificación de gestión (objetivo y alcance; intensidad; procedimiento para llevarlas a cabo...).

PWC

A.1. Plan de trabajo

Se le asigna una puntuación total, para los cinco puntos de este apartado de 8,25 puntos.





La propuesta de su Plan de Trabajo es escueta en puntos muy significativos. Resulta demasiado genérico. Es evidente que se ha aprovechado el Plan presentado a otra Comunidad, incluso aparece reflejada su denominación.

Trabajan con su propia aplicación y no piden alta en SIFEMUR al inicio del Plan de Trabajo. Es en su fase 5, una vez emitidos los informes “definitivos” (no hay periodo de alegaciones), cuando se cumplimentará en SIFEMUR las listas de verificaciones establecidas por la “Autoridad de Gestión”, somos Organismo intermedio.

A.2. Memoria explicativa

Se le asigna una puntuación total, para los cuatro puntos de este apartado de 4,50 puntos.

Apuntan que la metodología viene establecida en el art. 125.4, en las “Orientaciones de la Comisión”, y en los procedimientos de la “Autoridad de Gestión”. Contenido muy general.

No hace mención a la inclusión de los 2 anexos (verificaciones administrativas) ni del anexo 2 (verificaciones in situ) descritos en el PPT para los Informes de las Verificaciones.

RED2RED CONSULTORES

A.1. Plan de trabajo

Se le asigna una puntuación total, para los cinco puntos de este apartado de 9,25 puntos.

Parte del contenido del punto denominado “procedimiento previsto para el arranque y puesta en marcha de la asistencia técnica”, lo explican en la Memoria Explicativa.

La metodología general, se enfoca de una manera satisfactoria.

El calendario está incluido en el cronograma general. Coinciden, (al mismo tiempo), la realización de las verificaciones administrativas e “in situ”, eso resulta improcedente.

El apartado correspondiente a la “planificación y procedimientos a emplear por eventuales incrementos de trabajo”, no incluye cuál es la batería de situaciones por las que podría darse.





En el último apartado de este punto, aunque citan una serie de circunstancias sobrevenidas adicionales a la del ejemplo, no se concretan las soluciones ante las mismas, ni de su implementación y cumplimiento.

A.2. Memoria explicativa

Se le asigna una puntuación total, para los cuatro puntos de este apartado de 11,50 puntos.

El enfoque y metodología a seguir está explicado de forma clara. Aportan un esquema muy clarificador.

Hablan de mejoras en las listas de SIFEMUR.

La metodología particular en cada tipo de verificaciones de gestión, es clara y completa.

En el apartado de Informes no incluyen el contenido de cada uno de ellos. Proponen una organización diferente para los Informes de verificación administrativa e “in situ”.

En el último apartado, aportan un “Plan de Respuesta Rápida”. Trata bien el tema “Incidencias”. Establece criterios básicos a establecer en el “Programa de Trabajo.

REGIOPLUS

A.1. Plan de trabajo

Se le asigna una puntuación total, para los cinco puntos de este apartado de 6,75 puntos.

No sigue el índice de la Valoración de la Oferta Técnica del FEDER. No presenta un “Plan de Trabajo” ni una “Memoria Explicativa”, no se adapta al PPT. Mezcla puntos de ambos apartados. Explica cada una de las tareas a realizar, falta concreción.

El calendario de presentación de Informes queda bastante claro.

En cuanto a la planificación y procedimiento a emplear en situaciones de incremento de la carga de trabajo, no dice nada.

En el apartado de dificultades eventuales sobrevenidas, solo mencionan la posibilidad de un equipo adicional para abordar posibles contingencias, sin





añadir ninguna aclaración sobre cuáles son esas posibles contingencias que pueden sobrevenir.

A.2. Memoria explicativa

Se le asigna una puntuación total, para los cuatro puntos de este apartado de 3,25 puntos.

No contiene un apartado específico de Memoria Explicativa.

No recogen el contenido de los Informes.

No hacen aportaciones.

UTE ARCA CONS. & AUREN

A.1. Plan de trabajo

Se le asigna una puntuación total, para los cinco puntos de este apartado de 5,00 puntos.

No llega a dar con el alcance que debe tener el Plan de Trabajo.

Hace una breve referencia a algunos puntos del apartado, sin aportarles valor. No incluye nada de la Ficha Sintética. En conjunto este punto de la Oferta Técnica resulta flojo.

A.2. Memoria explicativa

Se le asigna una puntuación total, para los cuatro puntos de este apartado de 2,25 puntos.

El enfoque y desarrollo de la Memoria Explicativa es escaso y flojo.

No se adaptan al PPT.

No satisface los objetivos ni el ámbito de los trabajos establecidos en el PPT.





4) VALORACIÓN TÉCNICA TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MÁXIMO: 30 puntos
DELOITTE, S.L.	11,75
ERNEST & YOUNG, S.L.	15,25
FRESNO SERVICIOS SOCIALES, S.L.	5,50
KPMG AUDITORES, S.L.	11,50
NC AUDITORES Y ASESORES	21,00
PWC	12,75
RED2RED CONSULTORES	20,75
REGIOPLUS	10,00
UTE ARCA CONS. & AUREN	7,25

Fecha y firmas electrónicas al margen

